

Legal |

Análisis Jurídico | Constitucional | Artículo 1 de 1

# 2024: celebrando el centenario de Alexander Bickel y su legado constitucional

"...No solo sigue iluminando algunos de los debates más importantes de teoría constitucional y democrática actuales, con ideas y enfoques elegantes y que todavía conservan su filo y estilo provocador, sino que también lo hace sobre la base de volver a recordarnos las tensiones que suponen la existencia de valores contrapuestos en una sociedad pluralista y democrática, y la necesidad de acomodarlos y ponderarlos, y, al hacerlo, alejarnos del doctrinarismo fanático o de un pragmatismo vacío..."

Miércoles, 22 de noviembre de 2023 a las 12:41



A<sup>-</sup> A<sup>+</sup> Imprimir Enviar

## José Francisco García

Alexander M. Bickel (1924-1974) fue un destacado profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Yale, columnista y editor de la Revista *The New Republic*, y que sobresalió como una voz autoritativa al hablar sobre constitucionalismo, democracia, el rol institucional de la Corte Suprema, la revisión judicial, entre tantos otros. A pesar de que, entre nosotros, suele asociarse su figura casi exclusivamente a su brillante formulación de la "dificultad contramayoritaria" de la revisión judicial de leyes, y el conjunto de estrategias que los jueces constitucionales deben prudencialmente ejercer para evitar los excesos de esta, las "virtudes pasivas" (Bickel, 1962 y 1961), 2024 será el año en que los constitucionalistas celebraremos su centenario, aunque también medio siglo desde su muerte. En efecto, a pesar de su

temprana muerte, a los 49 años, dejó un importante legado como académico, constitucionalista e intelectual público.

Bickel estaba especialmente interesado en resaltar las tensiones existentes a la base de muchos de los equilibrios institucionales complejos y sofisticados que se daban por sentados en una democracia constitucional (y de manera específica, en la arquitectura constitucional norteamericana). Una de esas tensiones —y tan solo una de ellas— es cómo una democracia en forma, basada en el principio del autogobierno colectivo y la regla de mayoría, era compatible con un rol protagónico de los jueces, especialmente la Corte Suprema, ejerciendo sus atribuciones de revisión judicial, en el complejo entramado de gobernanza de la nación, la que la convertía en un actor político fundamental.

Alexander Mordecai Bickel nació en Bucarest, Rumania, el 17 de diciembre de 1924. A los 15 años llegó a Nueva York, Estados Unidos, siguiendo a su padre, Schlomo Bickel, que ejercería como periodista y crítico

literario vinculado a la prensa de habla yiddish, dejando de lado su exitosa carrera de abogado en Bucarest. Pocos años más tarde serviría en el Ejército (1943-1945). Sus estudios superiores los realizó en el City College de Nueva York, donde se graduó como bachiller en Ciencias Sociales (1947). Luego, obtuvo su grado académico en Derecho (LL.B) en la Universidad de Harvard (1949). Su formación legal continuó como abogado asistente del juez Calvert Magruder, presidente de la Corte de Apelaciones del Primer Circuito (1949-1950).

Tras dos años en el servicio diplomático, que lo llevarían a Alemania y Francia, el paso siguiente y definitivo en su formación jurídica lo dará al asumir como abogado asistente (*law clerk*) para el período 1952-1953 del juez de la Corte Suprema, su ex profesor en la Facultad de Derecho de Harvard y mentor, Felix Frankfurter. La gran similitud en los orígenes, formación y desarrollo profesional e impacto en la vida pública e intelectual norteamericana entre ambos suelen ser destacados.

De Frankfurter también heredó un estilo como profesor universitario. A pesar del intenso pero infructuoso esfuerzo de Frankfurter sobre Harvard para que contrataran a Bickel, será el integrante más destacado del grupo de ex alumnos de Harvard que llegará a la Facultad de Derecho de Yale entre 1955 y 1956, en el inicio de una política de contratación de profesores jóvenes promisorios que, en una década, transformarán la Facultad de Derecho en un faro intelectual del debate legal norteamericano. Por las siguientes dos décadas, y tras una brillante carrera al interior de la facultad, que culminará con su nombramiento como *Sterling Professor of Law*, este ambiente intelectual promoverá la gestación de sus trabajos más relevantes, por ejemplo, sus libros *The Least Dangerous Branch* (1962), *Politics and the Warren Court* (1965), *The Supreme Court and the Idea of Progress* (1970), *Reform and Continuity: The Electoral College, the Convention, and the Party System* (1971), y el póstumo *The morality of consent* (1975).

Como abogado, destacó su alegato brillante en 1971, ante la Corte Suprema, como abogado del New York Times, en el caso conocido como los "Papeles del Pentágono", *New York Times Co. v. United States*. Participó activamente en las discusiones legislativas y de política pública judicial en el Congreso, siendo asesor del prestigioso Comité sobre la Judicatura del Senado.

Como intelectual público, actividad que se plasmó, principal aunque no exclusivamente, en sus columnas en la revista *The New Republic*, siguiendo los pasos de Frankfurter, contribuyó por más de dos décadas a reflexionar respecto de las dimensiones políticas y legales de temas tales como la guerra de Vietnam, el escándalo de Watergate y, naturalmente, el impacto de las sentencias más controversiales de la Corte Suprema en el devenir político de la nación en temas tales como la desegregación racial escolar, el rol institucional del Colegio Electoral, la libertad de expresión, los poderes constitucionales del Presidente, el impacto de la Corte Warren, entre otros. Como columnista estableció una reputación como uno de los más reflexivos e independientes columnistas políticos.

Sus últimos años fueron dando cuenta de un giro "conservador" en su posición intelectual y constitucional, desde un liberalismo progresista a un liberalismo clásico o *whig* (como hubiera preferido Bickel llamarlo), marcado por la figura de Edmund Burke, protagonista de su libro póstumo *The Morality of Consent*. Este giro estuvo fuertemente marcado por su desilusión con el activismo de la Corte Warren, la sobreideologización de los campus universitarios a fines de los 60 y el giro más radical en la posición intelectual de la izquierda norteamericana.

Alexander Bickel, conocido entre sus amigos simplemente como "Alex", murió en su casa en New Haven, a

los 49 años, el 8 de noviembre de 1974. Una semana antes de morir, realizaba la revisión final de *The Morality of Consent*, dando cuenta de que, hasta el final de sus días, su pasión por las ideas le daba la energía vital de la que su cuerpo ya carecía.

No debiera sorprender que, como señala Kronman, su figura generó “un respeto que raya en la reverencia” (Kronman, 1985) y que “fue el académico más influyente de su generación en el campo del Derecho Constitucional” (Kronman, 1993). Para Wellington, “el constitucionalista más reconocido de su generación” (Wellington, 1990), y Holland lo consideró, entre “un puñado de juristas norteamericanos, que pueden ser descritos con justicia como un humanista (*men of letters*)” (Holland, 1976).

Se ha señalado que, paradójicamente, su legado no se plasmó ni proyectó en una escuela de pensamiento o en un amplio número de discípulos reconocidos, uno de “muchos admiradores, pero pocos seguidores” (Kronman, 1985). Con todo, se proyecta en diversas dimensiones, conservando su vigencia en nuestros días. Por ejemplo, en la cátedra que lleva su nombre en Yale (creada a finales del 70), que la han ocupado académicos como Robert Bork, Owen Fiss, Robert Burt y, más recientemente, a partir de 2023, William Eskridge Jr.; en su retrato que cuelga en la sala 127 de YLS; en simposios y libros que han vuelto sobre sus ideas (Ward y Castillo, 2012), o en la admiración que le profesan algunos ministros actuales de la Corte Suprema, especialmente Samuel Alito. También sus ideas están a la base o influyeron en desarrollos teóricos importantes, como el minimalismo judicial, la democracia deliberativa, la justicia dialógica o la revisión judicial débil, entre otros.

En el centenario de su nacimiento, y a 50 años de su muerte, el legado intelectual de Alexander Bickel, no solo sigue iluminando algunos de los debates más importantes de teoría constitucional y democrática actuales, con ideas y enfoques elegantes y que todavía conservan su filo y estilo provocador, sino que también lo hace sobre la base de volver a recordarnos las tensiones que suponen la existencia de valores contrapuestos en una sociedad pluralista y democrática, y la necesidad de acomodarlos y ponderarlos, y, a hacerlo, alejarnos del doctrinarismo fanático o de un pragmatismo vacío.

## 0 Comentarios

 Alex Rojas ▼

A

Sé el primero en comentar...



Comparte

Mejores Más recientes Más antiguos

Sé el primero en comentar.

Suscríbete

Política de Privacidad

No vendan mis datos

# EL MERCURIO

Términos y condiciones de la Información © 2002 El Mercurio Online